

Sesión N.º 19.-  
celebrada el 17 de mayo de 1926.-

Presidió el señor Cocornal y asistieron los Directores, señores Correa Roberts, Garcés Gana, Ibáñez, Salmon, Torres; el Asesor, señor Van Deusen, y el Secretario, señor Burr.-

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.-

Operaciones.-

Se dió lectura á la minuta de operaciones efectuadas desde el 9 al 15 de mayo, y fueron aprobadas.-

Tasa de redescuento y descuento.-

Se acordó mantener las tasas fijadas en la última sesión, esto es, 8% para los Bancos y 10% para el público.-

Corresponsales en el extranjero.-

El señor Vice-Presidente dió lectura á los artículos 4-5 y 42 letra j) de la Ley Orgánica del Banco, y 5 de los Estatutos, y manifestó que, en su concepto, esas disposiciones establecen que la instalación de sucursales y Agencias requiere ser aprobada por una mayoría de ocho votos; pero que la designación de corresponsales no exige ese quorum.- Agregó que hacía estas observaciones porque en sesiones pasadas el Consejo se había ocupado de una petición del Banco Anglo Sud Americano Ltda., en la cual solicitaba ser designado corresponsal, y que había sido rechazada por no reunir una mayoría de ocho votantes. En atención al error de tramitación que sufrió la solicitud del Banco Anglo, el señor Garcés Gana rogó al Consejo quisiera regularizar la situación, y nombrarlo corresponsal.

El señor Ibáñez aceptó la interpretación que el señor Vice-Presidente ha dado á los artículos citados, pero en la inteligencia que el establecimiento de depósitos de fondos, es operación que, en su concepto, requiere indispensablemente ser sancionada por la mayoría que establece el artículo 5º de los Estatutos, esto es, ocho votos.

Oidas estas explicaciones, el Consejo acordó,

por unanimidad, designar al Banco Anglo Sud Americano Ltda., como uno de sus corresponsales en Londres.-

En consideración a que el señor don Pedro A. Torres, habia formulado una petición similar en favor del "Guaranty Trust Co." de Nueva York, se acordó también, por unanimidad, designarlo como uno de los corresponsales en esa ciudad.-

Se deja constancia que, mientras el Consejo se ocupó de este asunto, el señor Salmon no se encontraba en la sala.-

Edificio.-

El señor Cocornal consultó al Consejo sobre la mejor manera de proceder a la edificación del sitio cuya adquisición está acordada y en tramitación.-

Se abrió un breve debate sobre el particular, durante el cual el señor Torres relató la experiencia que habia recogido con motivo de la reciente construcción del Banco de Chile y las inconveniencias que en esa oportunidad presentó el concurso abierto sin previa selección del personal de los concursantes.-

Oidas estas explicaciones el Consejo acordó, por unanimidad, llamar a concurso a los señores arquitectos Alberto Cruz Montt, Alberto Siegel y Josui Smith S., y pedirles que según las bases que el Banco les proporcionará oportunamente, confeccionen cada cual un anteproyecto.- Estos trabajos serán remunerados con la suma de \$5.000.- (cinco mil pesos) cada uno, quedando los planos de propiedad del Banco, el cual los utilizara como mejor le convenga.-

El Banco se reserva el derecho de rechazar todos los proyectos, pero si acepta uno y encomienda a su autor la dirección de la obra, en su carácter de Arquitecto, el elegido no recibirá los \$5.000.- (cinco mil pesos) estipulados, sino que su remuneración será incluida en el convenio posterior que intervenga para la dirección de la obra.-

Comisión de Edificación.- Por asentimiento unánime se designó una comisión compuesta de los señores Cocornal, Correa Roberts, García Gana, Ibáñez y Subercaseaux, para que conozca de todo lo relacionado a la construcción

Prenda agraria.-

del edificio.-

El señor Presidente manifiesta que ha solicitado del señor Abogado del Banco un informe sobre operaciones garantizadas con prenda agraria, que el Banco pueda efectuar de acuerdo con la Ley.- Algunos señores consejeros se manifestaron partidarios de regular esas operaciones, caso de ser aceptadas, al 50% del valor neto de la prenda; otros estuvieron por elevar ese monto al 75%. - En todo caso se acordó esperar que el Consejo pueda conocer el informe del señor Alliende para fijar el criterio con arreglo al cual se ajustarán esas operaciones.

Se levantó la sesión.-

Nota.- Dejo constancia de que don Guillermo Subercaseaux firmó el acta del centro sin haber concurrido a la sesión.-

Juan Suarez  
sec.

Don Buren      Lincol Taylor

Nota.- Dejo constancia de que don Carlos Van Buren firmó el acta del centro sin haber concurrido a la sesión.

Juan Suarez  
sec.

St. Simon      Juanes y...  
Maximiliano Sáenz      Guill. Subercaseaux  
Alfonso Poblete